



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	PROYECTOS ARQUITECTONICOS	
DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS ARQUITECTONICOS		
PERFIL DE LA PLAZA		
Docente: Proyectos 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura).		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
22 de enero de 2020	Número 17 - Lunes, 27 de enero de 2020	Plaza núm. 06/26/20

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- **Historial académico: 9 puntos**

Se valorará:

- Historial
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza

- **Historial y experiencia docente: 17 puntos**

Se valorará:

- Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza.
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación
- Docencia en postgrado oficial
- Docencia en cursos de especialización profesional, formación permanente y extensión universitaria
- Participación en proyectos de innovación docente, planes y equipos de trabajo relacionados con EEES
- Publicaciones de carácter docente



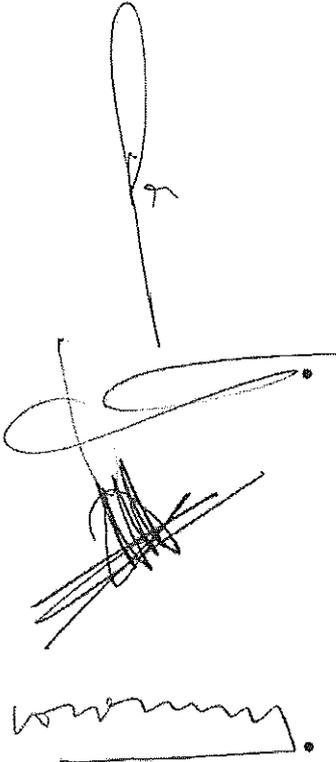
ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Participación (organizador/coordinador/ponente/asistente) en jornadas o seminarios de carácter docente
- Elaboración de material docente
- Otros méritos relevantes relativos al campo docente

- **Historial y experiencia investigadora: 17 puntos**

Se valorará:

- Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán preferentemente las aportaciones a revistas indexadas en JCR (cuartil, índice H, nº citas).
- Publicaciones científicas en revistas indexadas con revisión por pares. Se valorarán preferentemente las aportaciones a revistas indexadas en SJR. Se valorarán indicios de calidad (cuartil, índice H, nº citas).
- Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros (indexados y con revisión por pares). Se valorarán indicios de calidad (carácter internacional, proceso de selección de originales, indexación en SPI).
- Participación en proyectos de I+D+i, financiados en convocatorias competitivas.
- Participación en acciones del Plan Propio de Investigación Universitarios, financiados en convocatorias competitivas.
- Contribuciones a congresos internacionales y nacionales
- Estancias en universidades o centros de investigación de prestigio financiadas en convocatorias competitivas.
- Otros méritos relevantes de investigación



- **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 17 puntos**

Se valorará:

- Cargos desempeñados y colaboraciones con empresas e instituciones
- Participación en proyectos, convenios o contratos de carácter técnico, científico o artístico con empresas e instituciones públicas o privadas (creación artística)
- Otros méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza

- **Historial y experiencia en gestión universitaria: 5 puntos**

Se valorará:

- Cargos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a Comisiones y Órganos Colegiados de gestión
- Otros méritos en gestión universitaria.



- **Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): 0 puntos. No procede**

- **Capacidad para la exposición y el debate: 10 puntos**



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 12 puntos
- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 12 puntos
- Otros méritos: 1 punto

Sevilla, a 26 de febrero de 2020.

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JAIME NAVARRO CASAS

Fdo.: MARIA OLGA FAJARDO GONZALEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARIA DOLORES
ROBADOR GONZALEZ

Fdo.: FRANCISCO
MONTERO FERNANDEZ

Fdo.: JOSE LUIS
DAROCA BRUÑO